

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****56019** SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Santa Cruz de Tenerife al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 53/2019.

NIG:3803847120190000784.

Fecha del auto de declaración: 29 de octubre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: LA HOYA DEL OLIVO, S.L., con CIF B76523216 y domicilio en calle Buenaventura Ordóñez nº4 de Los Cristianos (Arona-Tenerife).

Administradores Concursales: Se ha designado como Administrador Concursal a GZG CONSULTORES MERCANTILES, S.L.P.

Dirección Postal: Calle Doctor Alfonso Soriano nº 1, Edificio San Diego. Santa Cruz de Tenerife.

Dirección electrónica: [abogado@mariozurita.com](mailto:abogado@mariozurita.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Paseo Fuente de Santa Cruz nº 1, Edificio Ciudadamar, Santa Cruz de Tenerife.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Santa Cruz de Tenerife, 17 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos.

ID: A190072965-1